AÑO CIX - N° 28.336 CORRIENTES, MIERCOLES 21 de JULIO de 2021



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gob.ar

Anexo: Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativo Decretos Pág: Nº 2 Sección Judicial Citaciones - Interior Pág: Nº 3

Licitaciones	Pág: Nº 4
Convocatorias	Pág: Nº 5
	3
Edictos Municipales	Pag: № 6

Sección General

Testimonios	Pág: № 6



Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Gustavo J. A. Canteros

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Horacio David Ortega

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Susana Mariel Benitez

Ministro de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Públic

Ing. Claudio H. Anselmo

Ministro de Producción

Lic. Raúl Ernesto Schiavi

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Juan José Lopez Desimoni

Ministro de Seguridad

Osvaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Lic. Sebastián Ariel Slobayen

Ministro de Turismo

Dr. Victor Eduardo Ojeda

Fiscal de Estado

Dr. Orlando Macció

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº 1174

Corrientes, 1 de junio de 2021

Visto:

El Expediente N° 310-6830-2021 del registro del Ministerio de Salud Pública; y

Considerando

Que el Ministerio de Salud Pública eleva la Resolución Nº 2404 de fecha 10 de mayo de 2021, solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.

Que en atención de la normativa vigente resulta necesario aprobar el acto administrativo citado, obedeciendo el dictado de la misma a necesidades operativas del área, atento a las previsiones establecidas en el Decreto Nº 612 de fecha 3 de abril de 2002, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia

Decreta:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución Nº 2404 de fecha 10 de mayo de 2021 dictada por el Ministro de Salud Pública, la que como anexo forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Dr. Ricardo Cardozo

Decreto Nº 1196

Corrientes, 2 de junio de 2021

Visto:

El Expediente N° 310-9142-2021 del registro del Ministerio de Salud Pública; y

Considerando:

Que el Ministerio de Salud Pública eleva la Resolución Nº 2838 de fecha 1 de junio de 2021, solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.

Que en atención de la normativa vigente resulta necesario aprobar el acto administrativo citado, obedeciendo el dictado de la misma a necesidades operativas del área, atento a las previsiones establecidas en el Decreto Nº 612 de fecha 3 de abril de 2002, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia

Decreta:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución Nº 2838 de fecha 1 de junio de 2021 dictada por el Ministro de Salud Pública, la que como anexo forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Salud Pública a sus efectos

Dr. Gustavo Adolfo Valdés Dr. Ricardo Cardozo

Decreto Nº 1197

Corrientes, 2 de junio de 2021

Visto:

La Resolución Nº 2293 de fecha 5 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud Pública; y

Considerando:

Que el citado organismo, eleva la misma solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.

Que en atención de la normativa vigente resulta necesario aprobar el acto administrativo citado, obedeciendo el dictado de la misma a necesidades operativas del área, atento a las previsiones establecidas en el Decreto Nº 612 de fecha 3 de abril de 2002, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia

Decreta:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución Nº 2293 de fecha 5 de mayo de 2021 dictada por el Ministro de Salud Pública, la que como anexo forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el **Dr. Buenaventura Duarte**

Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Dr. Ricardo Cardozo

Decreto Nº 1205

Corrientes, 2 de junio de 2021

Visto:

La Resolución Nº 163 de fecha 31 de mayo de 2021 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y

Considerando:

Que se tramita en autos la aprobación de la Resolución Nº 163 de fecha 31 de mayo de 2021, dictada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Que en atención a la normativa vigente resulta necesaria la aprobación del acto administrativo citado. obedeciendo el dictado del mismo a necesidades operativas del área, encuadrándose el presente caso en lo establecido por el Decreto N° 612 de fecha 3 de abril de 2002.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia

Decreta:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución Nº 163 de fecha 31 de mayo de 2021, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la que como anexo forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Sección Judicial

Citaciones - Interior

Expte N° PXI 7664/17

"LARRARTE MARCELA JORGELINA S/DCIA. ITUZAINGO.-" Por disposición de S. Sa., el Sr. Juez de Instrucción y Correccional de Ituzaingó, Ctes., DR. NESTOR OSCAR ANOCIBAR, se cita y emplaza a ELIAS OSCAR STORTI, argentino, instruido, DNI Nº 20.869.128, nacido el 01/08/1969 en Santo Tomé, Ctes.,, empleado, con último domicilio conocido en Cuay Chico, Alvear, Ctes., desconociéndose su paradero actual, para que dentro

de CINCO DIAS de publicado el presente, comparezca ante este Tribunal a tomar participación en esta causa que se instruye en su contra caratulada: "LARRARTE MARCELA JORGELINA S/DCIA. ITUZAINGO.-", EXPTE. N° 7664/17, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Ituzaingó, 17 de diciembre de 2018.

Dr. Nestor Oscar Anocibar

I: 15/07 V:22/07

Sección General

Licitaciones

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS CASA PROPIA



CORRIENTES Ministerio de Obras y Servicios Obras y Servicios

LICITACIÓN PUBLICA Nº: 02/2021.

OBRA: Construcción de 28 Viviendas, Obras Complementarias,

Arbolado y Alumbrado Público del conjunto - Grupo 1 **UBICACIÓN:** Corrientes - Corrientes

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 131.394.978.75

C.T.C.I.: \$ 159.863.890,81 PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS Valor del pliego: \$ 197.092,47

LICITACIÓN PUBLICA Nº: 04/2021.

OBRA: Construcción de 40 Viviendas, Obras Complementarias.

Arbolado y Alumbrado Público del conjunto - Grupo 3 UBICACIÓN: Corrientes - Corrientes

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 187 707 112 50 C.T.C.I.: \$ 190.314.155,73

PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS Valor del pliego: \$ 281.560,67

LICITACIÓN PUBLICA Nº: 06/2021

OBRA: Construcción de 32 Viviendas, Obras Complementarias,

Arbolado y Alumbrado Público del conjunto - Grupo 1 **UBICACIÓN:** Goya - Corrientes

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 150.157.885.12 C.T.C.I.: \$ 182.692.093,56

PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS Valor del pliego: \$ 225.236,83

LICITACIÓN PUBLICA Nº: 08/2021

OBRA: Construcción de 54 Viviendas. Obras Complementarias.

Arbolado y Alumbrado Público del conjunto

UBICACIÓN: Goya - Corrientes

PRESUPUESTO OFICIAL . \$ 253 391 431 14

C.T.C.I.: \$ 205.528.605,26 PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS Valor del pliego: \$ 380.087,15

LICITACIÓN PUBLICA Nº: 10/2021

OBRA: Construcción de 36 Viviendas. Obras Complementarias.

Arbolado y Alumbrado Público del conjunto UBICACIÓN: Monte Caseros - Corrientes

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 168 927 620 76

C.T.C.I.: \$ 171.273.837.72 PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS Valor del pliego: \$ 253.391,43

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS

Estarán a disposición de los interesados a apartir del dia del inicio de la venta en el

sitio web www.invico.gov.ar/Servicios/Licitaciones

Las Licitaciones Publicas Nº: 02 a 11/2021 A partir del día 23 de Julio

Hasta 09 de Agosto/2021 a las 10:00 Hs

LICITACIÓN PUBLICA Nº: 03/2021

OBRA: Construcción de 40 Viviendas, Obras Complementarias,

Arbolado y Alumbrado Público del conjunto - Grupo 2

UBICACIÓN: Corrientes - Corrientes

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 187.707.112.50

C.T.C.I.: \$ 190.314.155,73 PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS Valor del pliego: \$ 281.560,67

LICITACIÓN PUBLICA Nº: 05/2021

OBRA: Construcción de 56 Viviendas. Obras Complementarias.

\$ 262 789 957 50

Arbolado y Alumbrado Público del conjunto - Grupo 4 UBICACIÓN: Corrientes - Corrientes

PRESUPUESTO OFICIAL:

Valor del pliego: \$ 394.184,94

C.T.C.I.: \$ 213.151.854,42 PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS

LICITACIÓN PUBLICA Nº: 07/2021

OBRA: Construcción de 40 Viviendas, Obras Complementarias,

Arbolado y Alumbrado Público del conjunto - Grupo 2 **UBICACIÓN** : Goya - Corrientes

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 187.697.356.40

C.T.C.I.: \$ 190.304.264,13 PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS Valor del pliego: \$ 281.546,03

LICITACIÓN PUBLICA Nº: 09/2021

OBRA: Construcción de 55 Viviendas, Obras Complementarias.

Arbolado y Alumbrado Público del conjunto

UBICACIÓN: Mercedes - Corrientes

PRESUPUESTO OFICIAL . \$ 258 083 865 05

C.T.C.I.: \$ 209.334.690,54 PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS Valor del pliego: \$ 387.125,80

LICITACIÓN PUBLICA Nº: 11/2021

OBRA: Construcción de 56 Viviendas, Obras Complementarias, Arbolado y Alumbrado Público del conjunto

UBICACIÓN: Curuzú Cuatiá - Corrientes

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 262 776 298 96

C.T.C.I.: \$ 213.140.775.82 PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS Valor del pliego: \$ 394.164,45

LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES DE OFERTA

En la Oficina de Mesa de Entradas y Salidas del IN.VI.CO. Avda Italia Nº 460-Ctes

Las Licitaciones Publicas Nº: 02 a 05/2021 El día 10 de Agosto/2021 a las 10:00 Hs Las Licitaciones Publicas N°: 06 a 08/2021

El día 11 de Agosto/2021 a las 10:00 Hs Las Licitaciones Publicas N°: 09 v 11/2021 El día 18 de Agosto/2021 a las 10:00 Hs

Las Licitaciones Publicas N°:10/202 El día 23 de Agosto/2021 a las 10:00 Hs

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE OFERTAS

Las Licitaciones Publicas N°: 02 a 05/2021

El día 11 de Agosto/2021 a partir de las 09:00 Hs en el INVICO. Avda. Italia Nº 460

Las Licitaciones Publicas N°: 06 a 08/2021

El día 12 de Agosto/2021 a partir de las 9:00 Hs el INVICO. Avda. Italia Nº 460

Las Licitaciones Publicas N°: 09 /2021

El día 19 de Agosto/2021 a las 09:00 Hs en el INVICO. Avda. Italia Nº 460

Las Licitaciones Publicas N°: 11 /2021 El día 19 de Agosto/2021 a las 09:00 Hs en el INVICO. Avda. Italia Nº 460

Las Licitaciones Publicas N°: 10/2021 El día 24 de Agosto/2021 a las 09:00 Hs en el INVICO. Avda. Italia Nº 460

LUGAR DE CONSULTA Y ACLARACIONES

www.invico.gov.ar/Servicios/Licitaciones

Se deberá realizar por escrito a la Gcia de Provectos del IN.VI.CO a través de la Oficina de Mesa de Entradas y Salidas del IN.VI.CO. Hasta el 5º día corrido antes del día fijado para la apertura La Respuesta será publicada a traves del sitio web

GERENCIA DE PROYECTO





PROVINCIA DE CORRIENTES MINISTERIO DE EDUCACIÓN **LICITACION PUBLICA Nº 01/21**

Expte. Nº 320-7925/2020 APERTURA: 20 de Agosto

HORA: 10,00

Autorizado por Decreto Nº 1291 de fecha 15 de Junio

de 2021

DE LA LOCALIDAD SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES"

Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Subsecretaria de Infraestructura Escolar dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, sito en Calle Rioja y Costanera, hasta las 09.00 horas del día 20/08/2021 las que serán Cincuenta Mil) abiertas a las 10:00 horas del mismo día, en el Salón Azul de la Casa de Gobierno de la Provincia de Corrientes, sito en la calle 25 de Mayo N° 925, de la ciudad de Corrientes en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente. A fin de ser agregado al expediente original, solicitamos que ese Organismo remita a esta Dirección de

Administración, los cinco (5) ejemplares de las publicaciones efectuadas, antes del 20 de Agosto de 2021

- INFORMES ADMINISTRATIVOS: EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON DOMICILIO EN CALLE LA RIOJA Nº 663. DE LA CIUDAD DE CORRIENTES.
- INFORMES TECNICOS: EN LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DEL MINISTERIO DE MOTIVO: OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA TÉCNICA DE EDUCACIÓN, SITO EN CALLE LA RIOJA Y COSTANERA, DE LA CIUDAD DECORRIENTES.
 - ADOUISICION DE PLIEGOS: TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA CORRIENTES CON DOMICILIO EN CALLE SALTA N 655
 - VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.000 (Son Pesos

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 119.615.056,17 (Son Pesos DIECINUEVE MILLONES SESICIENTOS OUINCE MIL CINCUENTA Y SEIS CON 17/100) - FONDO FEDERAL FIDUCIARIO DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

INFORME

ADICIONAL:

Infraestructuraescolar.ctes2@gmail.com I:19/07-V:23/07

Convocatorias

Biblioteca Popular "José R. Mariño" y Mutual Círculo de **Obreros**

La Biblioteca Popular "José R. Mariño" y Mutual Círculo de Obreros – Asociación Civil, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 7 de agosto de 2021, a las 09:30 horas, en el espacio al aire libre de su sede social de calle Santa Fe 847, de la ciudad de Corrientes, en la que se dará cuenta de los ejercicios 2019 y 2020, -que fueron postergados en razón de la pandemia-, y en la que se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria correspondiente a los Ejercicios 2019 y 2020.
- 3) Lectura y consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Eiercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Lectura y consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 5) Consideración de las Resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo ad referendum de la Asamblea en los Ejercicios mencionados.
- 6) Renovación de Autoridades, que en esta especial oportunidad incluirá a todos los cargos -pares e impares-, con la aclaración de que por esta única vez quienes sean electos para los cargos impares tendrán un mandato de solamente 1 (un) año, en razón de que los actuales mandatos de quienes los ejercieron hasta el año

anterior fueron prorrogados por un año más a causa de la pandemia- mientras que los que sean electos para ocupar los cargos pares tendrán una duración de sus mandatos de 2 (dos) años, tal como lo estipula el Estatuto social en sus arts. 15 y 17, que establece la renovación anual parcial, por mitades. Los cargos impares son Presidente, Tesorero, Vocal Titular Segundo, Vocal Suplente Segundo (todos ellos del Consejo Directivo), y Miembro Titular Segundo y Miembro Suplente Primero (de la Junta Fiscalizadora). Los cargos pares son: Secretario, Vocal Titular Primero, Vocal Suplente Primero (del Consejo Directivo), y Miembro Titular Primero, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Segundo (de la Junta Fiscalizadora).

Corrientes, 07 de julio de 2021

IMPORTANTE: Se deja constancia que la Asamblea se realizará de forma presencial, en el amplio patio al aire libre de la sede social, respetando el protocolo sanitario siempre y cuando la situación y las normas vigentes a la fecha de la convocatoria lo permitan.

María Eugenia Richieri - Secretaria María Teresa Storni – Presidenta I:15/07-V:22/07

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE CORRIENTES (Constitución de la Provincia de Corrientes, art. 194) Convocatoria N° 5/21

Convoca a inscripción para cubrir cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes:

Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes:

Un (1) cargo de Juez de Menores Nº 1.

Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Monte Caseros:

Un (1) cargo de Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores

Inscripción: En la página web http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/co nsejo-de-la-magistratura/convocatorias.

Informes: En la página web http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/co nsejo-de-la-magistratura/convocatorias, o al teléfono 0379-4476532

Plazo: Desde las 00:00 hs. del 26/07/21 a las 24:00 hs. del 06/08/21.

Requisitos de Admisibilidad: Art. 181 de la Constitución Provincial; art. 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia, art. 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Publico y arts. 26, 26 bis y 68 segundo párrafo del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.

Dr. Luis Eduardo Rey Vazquez - Pte. Dr. Gustavo G. Ganduglia – Sec I: 20/07 - V: 22/07

ASOCIACION CIVIL COMPARSA ARA BERÁ

Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 2021 a las 10 hs. en la sede del Club de Regatas Corrientes, sito en calle Caa Guazú S/N, de esta ciudad. De no ser posible la realización de la Asamblea en forma presencial, por la

continuidad de la vigencia de los Decretos Nacionales y Provinciales de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio y sus prórrogas, originadas en la pandemia global del COVID-19, queda autorizada la reunión en forma virtual; serán notificados con la debida antelación del enlace digital de la reunión en sus correos electrónicos, para quedar así notificados en legal tiempo y forma, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conformación de las autoridades de la Asamblea.
- 2.- Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3.- Lectura, Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y demás cuadros que integran los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos Nº 25, y 27 cerrados al 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021.
- 4.- Renovación Total de los cargos de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término establecido estatutariamente.

NOTA: Art. 24 del Estatuto Social: Se hace saber a los asociados que la documentación a tratar en la Asamblea y el Padrón de Asociados en condiciones de participar se encontrará a disposición desde el 2 de agosto y hasta el 12 de agosto del corriente año en el domicilio legal de la Asociación sito en calle Salta 820 en el horario de 19 a 20

Cecilia N. Sosa Borjas, Presidente.-Andrea G. Iriondo Rasmussen, Secretaria.-I:20/07-V:26/07.-

Edictos Municipales

Municipalidad de Santa Ana de los Guácaras

La Municipalidad de Santa Ana de los Guácaras, Departamento de San Cosme, Provincia de Corrientes, HACE SABER POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS: La reputación de dominio, con arreglo al Decreto provincial N°4616/1970 y su Modificatoria N°2623/1978 el articulo 236 del Código Civil y Comercial de la Nación, el siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana de los Guacáras, duplicado de mensura N°5393-E de fecha 23/02/2021, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Corrientes en fecha 25/03/2021, individualizado como parcela N°05, Manzana 19, Partida Inmobiliaria Adrema R2-3739-1, superficie total de

3766,37 metros cuadrados, con las siguientes medidas: al Norte 82,90 metros, al Sur 82,90 metros, al Este 73,60 metros; y al Oeste 73,60 metros, siendo sus linderos al Norte: Alcaraz Nelsón; Guardería Municipal, Richieri Jorge y Romero Mirta, al Oeste calle Iberá, Ruiz Díaz Carolina y Alcaraz Nelsón, Al Sur Ramón Domínguez, Carolina Ruiz Díaz y calle Valentín Virasoro, al Este: Ramón Gómez; en consecuencia se cita y emplaza a terceros que se consideren con derecho de formular los reclamos dentro del término de publicación bajo apercibimiento de dar por firme y válido el dominio municipal sobre el Inmueble descripto.

Prof. Augusto E.V. Navarrete Juan Abel Toledo I: 07/07 - V: 22/07

Sección Comercial

Testimonios

IMAGEN DIGITAL S.A.

foja Nº 15 del Libro de Asamblea Nº 1. El Directorio de renovar: Presidente: Martin Alberto Mazzoni, D.N.I. No 30.518.194 - Plazo del mandato 3 años. - y Director Dr. Juan Carlos Noya - Inspector General suplente: Santiago Nicolás Mazzoni, DNI 36.675.937 -

Plazo del Mandato 3 Años.

Publiquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término Por acta de Asamblea de fecha: 30-12-2020, que consta a de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-1829/21 Caratulado IMAGEN DIGITAL S.A. IMAGEN DIGITAL S.A. CUIT Nº 30-71413335-3, se resolvió Directorio. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 14-07-2021

I: 21/07 - V: 21/07